

Minuta de Declaración N° 408

VISTO:

Que el 20 de Diciembre del corriente año se celebraron los 75 años de la Asociación del Personal Municipal de Las Colonias, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación del Personal Municipal sostiene la dignidad de los trabajadores comunales y municipales de Las Colonias y es el respaldo noble y firme de los municipales, hombres y mujeres.

Que “En 1945, cuando por el gobierno nacional se paga el aguinaldo y los salarios, se produce un hito histórico en la Argentina”. Y la visión de entonces, de un puñado de trabajadores y trabajadoras municipales en Esperanza, dignificó la idea convirtiéndola en un sindicato que defienda los intereses de los que trabajan. Fue hace 75 años y es una fecha que no debemos dejar pasar.

Que a la sombra de A.P.M. se crearon históricamente la Festrám y la Fesim en la provincia de Santa Fe, es decir, que bajo la labor pionera de los trabajadores municipales y comunales esperancinos y de Las Colonias, se promovió institucionalmente la dignidad de todos los empleados comunales y municipales de la provincia. De allí el enorme valor histórico de dicha Asociación.

Que en los 75 años cumplidos por la A.P.M. hay mucha gente que hizo el bien en favor de sus compañeros y compañeras. Muchos nombres y apellidos que dejaron todo su esfuerzo, y lo siguen dejando en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras comunales y municipales.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 408

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, la conmemoración de los 75 años de la Asociación del Personal Municipal, saludando a las trabajadoras y trabajadores de las comunas y municipios, agremiados y miembros de la Comisión por este nuevo aniversario.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.